



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

ZONA REGISTRAL N° VII – SEDE HUARAZ
RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 211 -2013-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF

Huaraz, 01 AGO. 2013

VISTO:

El escrito de fecha 31 de julio de 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP; que goza de autonomía registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Estatuto de la SUNARP, aprobado mediante Resolución Suprema N° 135-2002-JUS;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 253-2011-SUNARP-Z.R.N°VII/JEF de fecha 29 de diciembre de 2011 se resolvió el proceso de selección de postulantes N° 014-2013-SUNARP-Z.R.N°VII/CAS destinada a seleccionar 01 nuevo Contrato Administrativo de Servicio – CAS que brinde apoyo en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, mediante Acta de Evaluación del Proceso de Contratación N° 014-2011-CAS para la Gerencia de Administración y Finanzas de fecha 04 de enero de 2012, se declaró como ganadora a la Sra. Lucila Hilaria Rurush Ortiz;

Que, mediante escrito de fecha 31 de julio de 2013 la Sra. Lucila Hilaria Rurush Ortiz – CAS que brinda apoyo en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz comunicó su renuncia al cargo que venía desempeñando en la Oficina Registral de Huaraz, por lo que corresponde efectuar una nueva convocatoria para su reemplazo;

Que, mediante Oficio N° 342-2013-SUNARP-Z.R.N°VII/GAF de fecha 01 de agosto de 2013 la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo la publicación del proceso de selección de postulantes N° 048-2013-SUNARP-Z.R.N°VII/CAS, destinado a seleccionar 01 nuevo Contrato Administrativo de Servicios – CAS que brinda apoyo en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz;

Que, la convocatoria para este tipo de contratación se efectuarán de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 03-2012-SUNARP/GG aprobado mediante Resolución N° 205-2012-SUNARP/GG del 08 de agosto de 2012;

Que, en cumplimiento al numeral 7.2.1 de la citada Directiva se debe designar a los integrantes del Comité Evaluador quienes se encargarán de la convocatoria y la selección para la contratación de los CAS, asimismo señala la cantidad y por quienes debe estar constituido los miembros del referido comité, siendo los siguientes:

- El Gerente de Administración y Finanzas, en caso de Sede Central, o el Jefe Zonal, en caso de las Zonas Registrales, o sus representantes, quienes lo presidirán, queda entendido que se traslada la responsabilidad al representante designado,

- El Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sea de la Sede Central o quien haga sus veces en las Zonas Registrales, respectivamente, o sus representantes, y;
- Un representante del área usuaria,

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes; en aplicación de lo dispuesto por el literal u) del artículo 7° del Manual de Organización y Funciones de la Zona Registral N° VII aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 235-2005-SUNARP/SN, y con la visación del Gerente de Administración y Finanzas (e), Jefe de la Oficina de Presupuesto y Desarrollo (e), y Abogado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el proceso de selección de postulantes N° 048-2013-SUNARP-Z.R.N°VII/CAS destinada a seleccionar 01 nuevo Contrato Administrativo de Servicios – CAS que brinda apoyo en la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los miembros del Comité Evaluador encargados de llevar a cabo el proceso de selección antes mencionado, de acuerdo al siguiente detalle:
 Abog. Rafael Fernando Peñaranda Vásquez - Presidente
 Abog. Aldo Rommel Peña García - Miembro
 Abog. Nancy Rosario Mejía Espinoza - Secretaria

ARTICULO TERCERO: Notificar con el tenor de la presente Resolución a la Gerencia Registral, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Presupuesto y Desarrollo, Oficina Legal y Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° VII – Sede Huaraz, así como los miembros del Jurado, para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA SUNARP



[Handwritten Signature]
 Grover Eduardo Rojas Salazar
 Jefe Zonal (e)
 Zona Registral N° VII-Sede Huaraz